

## CONVOCATORIA BECA DE COLABORACIÓN

**La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca una beca de colaboración para la Oficina de Cooperación Solidaria.**

Las bases por las que se rige la mencionada convocatoria son:

### **1.- Condiciones de la Beca:**

#### Funciones a realizar:

- Atención del Punto de Información de Voluntariado: gestión del Voluntariado
- Seguimiento y control de las actividades y los recursos destinados en los proyectos de Voluntariado
- Apoyo en el seguimiento y evaluación de Convocatorias de Voluntariado Universitario
- Redacción, elaboración y seguimiento de contenidos web: [VoluntariosUAH.org](http://VoluntariosUAH.org)

Duración: 10 meses, con posibilidad de prórroga

Jornada: 20 h. / semana en horario de mañana.

Dotación: La cuantía mensual será de 420 € brutos, que se percibirá a mes vencido.

Se ofrece formación en área de cooperación al desarrollo, voluntariado y solidaridad: Asistencia a jornadas, reuniones, eventos relacionados con su puesto.

**2.- Incompatibilidad:** Las becas a tiempo completo suponen dedicación exclusiva y serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo periodo.

**3.- Régimen del Becario:** La concesión y disfrute de estas becas no supondrá vinculación laboral alguna entre los/as becarios/as y la Fundación General de la Universidad de Alcalá, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior.

**4.- Cancelación de la beca:** la Fundación General de la Universidad de Alcalá se reserva el derecho de cancelar el disfrute de las becas en el supuesto de que los/as

becarios/as no realizarán los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

**5.- Solicitantes:** Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria, deberán tener los siguientes conocimientos y experiencias:

- Licenciatura o estudiante de último curso
- Manejo de redes sociales, internet 2.0 y edición web.
- Valorable experiencia profesional y/o de voluntariado en el tercer sector
- Valorable el idioma inglés.
- Capacidad de trabajo y dotes parara trabajar en equipo.

**6.- Solicitudes:** Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante el “Modelo de Solicitud” que se adjunta a esta convocatoria.

La documentación que habrá de presentarse junto a la solicitud, es la siguiente:

- ← - Fotocopia del DNI/Tarjeta de residente.
- ← - Currículum vitae con fotografía reciente.
- ← - Breve carta de motivación.

El plazo de presentación de instancias para participar en este proceso será hasta las 15:00 h. del día 23 de septiembre de 2014.

El envío de la solicitud y documentación requerida se podrá realizar por uno de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Alcalá.  
Dpto. de Recursos Humanos.  
C/ Imagen nº 1-3  
28801 Alcalá de Henares -Madrid-.

- Correo electrónico: [dpto.recursoshumanos@fgua.es](mailto:dpto.recursoshumanos@fgua.es)

- Fax: 91.879.74.55

Para cualquier información adicional a esta convocatoria los teléfonos de contacto son 91.879.74.26/22.

**7.- Resolución.-** La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA y de la Universidad de Alcalá.

**8.- Protección de Datos.-** Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero cuyo responsable es la FGUA, cuya finalidad es la recogida de datos de los interesados para su valoración en la presente convocatoria, y podrán ser cedidos exclusivamente en base a las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección de la FGUA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/ Imagen nº 1-3 28801 Alcalá de Henares (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 2014